



CONCURSO FOTOGRÁFICO PARA EL CALENDARIO MUNICIPAL 2019

BASES

Objeto

- El Ayuntamiento de Portugalete organiza el Concurso Fotográfico “Calendario Municipal 2019” con el objetivo de hacer partícipes a todos los vecinos y vecinas de Portugalete aficionados a la fotografía en la elaboración del calendario municipal que se editará para este próximo año 2019.

Aceptación de las bases

- Las personas que se inscriban y participen en el concurso aceptan y se someten a las presentes bases desde el momento de entrega de las fotografías, así como a la interpretación que de las mismas haga el organizador.

Participantes

- Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en Portugalete. En el caso de los menores de edad, deberán contar con el consentimiento expreso por escrito de sus padres o tutores legales.

Tema

- La temática de las fotografías será: “Rincones, paisajes e instantáneas de nuestra Villa”

Condiciones

- Las fotografías tienen que reflejar el término municipal de Portugalete.
- Las fotografías deberán ser en color.
- Cada persona podrá presentar hasta un máximo de 2 fotografías con un título que ilustre las mismas. El título será obligatorio para poder identificarlas y tener una referencia en la fase de selección.
- Las fotografías se presentarán en formato JPEG de alta resolución, de al menos 300 ppp, y deberán presentarse en formato horizontal de 32cm (ancho) x 22cm (alto)
- Los participantes recibirán un correo por parte de la organización confirmándoles la recepción de las fotografías.
- Las fotografías seleccionadas podrán ser reencuadradas para su adaptación al formato del calendario.
- Se permite el retoque global de las imágenes, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original.
- La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que considere que atentan contra la legalidad y que puedan resultar ofensivas para terceros. Asimismo no se admitirán imágenes xenófobas, sexistas o que insten al fomento del consumo de alcohol o drogas.
- Las fotografías que no cumplan con las condiciones aquí descritas serán rechazadas automáticamente.



Presentación de las obras

- Las fotografías deben ser enviadas como archivo adjunto de un correo electrónico o bien por We Transfer a la siguiente dirección de correo electrónico: concursocalendario2019@portugalete.org.
- En el asunto deberán indicar “Concurso Calendario 2019” y en el cuerpo del mensaje harán constar los datos personales del autor o autora: nombre y apellidos, dirección postal, número telefónico de contacto y fotocopia del DNI.

Jurado y proceso de selección

- El jurado será designado por el Ayuntamiento de Portugalete y estará formado por tres personas vinculadas al mundo de la fotografía, la imagen, comunicación y de la historia de Portugalete. Su fallo será inapelable.
- El jurado seleccionará 7 fotografías de 7 autores diferentes. De esas siete elegirá además una que será la fotografía de portada.
- El jurado seleccionará además otros 3 trabajos que pasarán a una “lista de reserva”.
- Únicamente los autores de las fotografías seleccionadas serán informados por correo electrónico de que sus obras han sido seleccionadas y de que serán incorporadas al calendario municipal.
- El jurado no tendrá acceso a la identidad de los autores de las fotografías durante el proceso de selección. Únicamente conocerán los autores o autoras de las fotografías seleccionadas una vez que hayan emitido oficialmente su fallo.

Plazos

- Las fotografías se podrán enviar hasta el 13 de noviembre. Todos los envíos que lleguen fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.
- El 19 de noviembre el jurado dará a conocer su fallo.
- Las fotografías seleccionadas se harán públicas el día de la presentación oficial del calendario municipal.
- El calendario se repartirá en el mes de Diciembre en todos los domicilios de Portugalete.

Premios

- Las siete fotografías seleccionadas aparecerán en el calendario municipal junto al título propuesto y al nombre de sus autores/autoras.
- Los siete ganadores/ganadoras recibirán un libro relacionado con el mundo de la fotografía y/o Portugalete y 5 ejemplares del calendario.

Datos y Política de Privacidad

- La participación en este certamen supondrá una declaración expresa por parte de los y las participantes de que poseen los derechos de autor sobre las fotografías presentadas, que son originales y que no las han usurpado o plagiado a terceros. Asimismo declaran que las personas que puedan aparecer en las fotografías enviadas le han dado el consentimiento a su publicación y que, en el caso de los menores de edad, cuentan con la autorización del padre, madre o tutor de los menores para que éstos puedan aparecer fotografiados y las imágenes ser



publicadas, recayendo sobre ellos la responsabilidad derivada del derecho a la intimidad y a la propia imagen.

- El Copyright de todos los trabajos presentados serán propiedad del autor intelectual y el Ayuntamiento de Portugalete sólo utilizará las fotos seleccionadas para la elaboración del calendario municipal 2019.
- El resto de las fotografías digitales no seleccionadas pasarán a formar parte de un archivo municipal y sólo podrán ser utilizadas en actos de carácter público previo consentimiento de su autor o autora.
- Cualquier caso no previsto será interpretado por la organización o, en su caso, por el jurado.

Protección de datos

- El Ayuntamiento de Portugalete se compromete a tratar los datos con el grado de protección establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa aplicable al efecto.

La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Registro General del Ayuntamiento, ubicado en el Plaza del Solar s/n – 48920 de Portugalete.

Información: www.portugalete.org. santaclara@portugalete.org. telf.:94 472 93 09